



DECRETO N° 2.762.- /

LAJA, 09 de Septiembre de 2010.-

VISTOS:

- 1.- La necesidad de realizar reparaciones a furgón Hyundai New H1, patente BT RD 14.- del Departamento Administrativo de Educación Municipal, según solicitud de pedido N° 633.- de fecha 09/09/2010.-
- 2.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que el servicio de reparaciones al vehículo patente BT RD 14 del Departamento Administrativo de Educación Municipal, es una compra inferior a las 10 UTM.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBASE**, bajo la modalidad de trato directo, la reparación de furgón Hyundai New H1, patente BT RD 14.- del Departamento Administrativo de Educación Municipal, al proveedor Srs. Servicios Novacar Ltda., RUT: 76.594.770-7, por la suma de \$ 215.390.- (doscientos quince mil trescientos noventa pesos) IVA incluido, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.-
- 2.- **EMITASE**, la orden de compra respectiva a través del Portal Mercado Público, a nombre del proveedor y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **IMPUTESE**, el gasto que irrogue la presente adquisición al Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" Ítem 06 "Mantenimiento y reparaciones" Asignación 002 "Mantenimiento y reparación de vehículos" del Presupuesto general vigente del departamento administrativo de educación municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



[Firma]
JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL



[Firma]
VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

ns
VHFT/MGV/NUB/PLM/gdr *09/09/2010

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM ✓

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 - 534231 - 534232 - Fax: 534233